

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **[1] 0 - Descripción general**

El texto modificado se señala en color de letra azul.

### **[2] 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

1) Se solicita la ampliación del número de plazas autorizadas para alumnos de nuevo ingreso y se incluyen los recursos materiales y de profesorado que sustentan dicha ampliación en los siguientes puntos de la memoria. Concretamente, se solicita la ampliación de un aula más (50 plazas), haciendo un total de 200 plazas de nuevo ingreso.

### **[3] 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

1) Se amplía la justificación (PDF punto "2: Consideraciones específicas sobre las plazas de nuevo ingreso") sobre la solicitud de plazas de nuevo ingreso ofertadas, apoyando dicha modificación tanto en la demanda, como en la ratio alumno/docente y en los recursos humanos y materiales disponibles.

### **[4] 6.1 – Profesorado**



1) Se actualizan las tablas del personal docente aumentando el listado para hacer frente a las plazas de nuevo ingreso solicitadas, especificando el profesorado que actualmente imparte docencia en el Máster e indicando el compromiso de aumentar su dedicación, así como la contratación docente de forma proporcional a la solicitud de aumento de plazas. Además, se especificarán los perfiles que deberán ser cubiertos para cada una de las asignaturas de la titulación.

#### **[5] 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

1) Se actualiza el listado de convenios de centros de prácticas externas disponibles que justifican la ampliación del número de plazas solicitadas. A este respecto, se proporcionan convenios para cubrir un mínimo de 398 alumnos en prácticas, lo que posibilita que el total de 200 alumnos de nuevo ingreso puedan realizar las prácticas externas y se cuente con un exceso de plazas de prácticas del 49,84% para aquellos alumnos que las hubiesen suspendido o que no las hubiesen cursado siguiendo el planteamiento de tiempo normativo de estudios de la titulación. No obstante, señalamos que estos convenios aportados son los disponibles hoy en día y que, por tanto, seguirán siendo ampliados conforme se desarrolle el presente curso académico.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

#### **CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa el cumplimiento del plan de contratación del profesorado, comprometido por la Universidad.

Se recomienda que se incremente el número de profesores doctores y profesores con acreditación que imparten docencia en el Máster.





Fdo: D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL

